



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 30 diciembre de 2025

Oficio No. 5430/1102/2025

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

ALICIA BELEM LÓPEZ VICTORIA
JEFA DEL SERVICIO DEL BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUNCIONAL
P R E S E N T E

En atención al oficio 2521/440/2025, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de **\$703,377.60 (setecientos tres mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.). IVA INCLUIDO;** para la adquisición de **EQUIPO DE AFÉRESIS CON SUMINISTRO DE EQUIPO.** Con cargo a la partida **25401.**

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículos 35° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 146° de su Reglamento, así como el artículo 40° fracción II del Estatuto Orgánico del Hospital Infantil de México Federico Gómez, de acuerdo al Presupuesto Ejercido del año anterior se **autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partidas referidos por la cantidad Máxima de \$703,377.60 (setecientos tres mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.). incluye IVA.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad. Por el periodo requerido.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

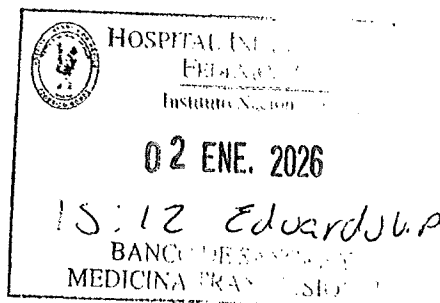
SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

LMP/SFG/lemp



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503



Salud
Secretaría de Salud



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional De Salud
Servicio de Banco de Sangre y Medicina Transfusional



Ciudad de México, 18 de diciembre 2025

2521 / 440 / 2025

ASUNTO: SUFICIENCIA EQUIPOS DE AFERESIS

Sergio Flores García
Jefe Depto. Presupuesto.
Presente

ACUSE

Por medio de la presente solicito de su valioso apoyo me informe si existen Recursos Económicos para ser comprometida la cantidad de **\$703,377.60** (*Setecientos tres mil trescientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.*) importe que ya incluye IVA, con cargo a la partida 25401, importe determinado como resultado de la Investigación de Mercado para la adquisición de **Equipos de Aféresis** con suministro de equipo, para trabajar el mes enero año 2026. Dicha petición es en referencia al oficio 5220-2487-2025 en el cual informan que las liberaciones de compra para insumos sin clave de compendio podrán ser adquiridas por 1 mes para 2026.

Justificación

Los Equipos de Aféresis son requeridos para obtener componentes sanguíneos y realizar procedimientos terapéuticos a pacientes: Con este material se obtienen las plaquetas del donador mismas que son transfundidas a pacientes que requieren este producto sanguíneo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

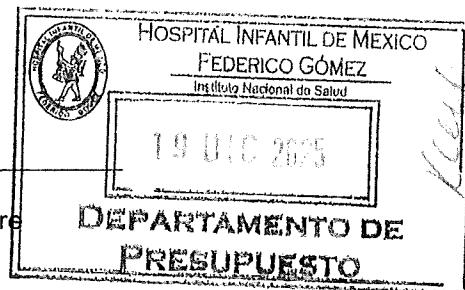
Víctor B. Olivar López
Director Medico

Vo. Bo.

Benjamín Romero Navarro
Subdirector de Servicios Auxiliares de
Diagnostico

Atentamente,

Alicia Belem López Victoria
Jefa de Servicio del Banco de Sangre
y Medicina Transfusional.



2025
Año de
La Mujer
Indígena